



GOBIERNO
DE SONORA

INSTITUTO CATASTRAL Y
REGISTRAL DEL
ESTADO DE SONORA

Oficio No UT/99/2024.

Hermosillo, Sonora, a 24 de octubre del 2024.

**PACHUCO BAILARIN MARCAELPASO
P R E S E N T E.-**

En atención a la solicitud planteada en fecha 09 de octubre del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de manera parcial, que a su vez fue presentada, mediante correo electrónico defensainmobiliariasonora@hotmail.com la que se le asignó el folio número 260490524000068, respecto al punto número tres y que a la letra dice:

“3.- cual fue la medida que tomo el Instituto Catastral y Registral para informar a la Oficialía Mayor que el nombramiento genérico de Director que emitió a la C. Norma Leticia Raygoza Pineda fue por ostentarse como Registradora de la Oficina Hermosillo y para esa posición se requiere título de Licenciado en Derecho.”

Con fundamento en el Artículo 58, Fracciones II, IV, V y en concordancia con los Artículos 128, 129, 130 y 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito informarle lo siguiente:

Anexo remito, oficio número DGSR-366/20 de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por el Licenciado Jesús Francisco Rodríguez Hernández, Director General de Servicios Registrales, así como también oficio número ICR-VE-DPEP-09/2024 de fecha 28 de octubre de 2024 suscrito por la Licenciada Ana Gioconda Vázquez Alanís, Directora de Planeación y Evaluación Presupuestal.

Sin nada más que agregar y en espera que esta información sea de su utilidad, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
C.c.p. Archivo



**MEMORANDUM
ICR - DGSR-366/2024**

Hermosillo, Sonora, a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.

LIC. ALMA ANGELA VEGA VALDEZ.
Unidad de Transparencia.
Presente.-

En relación con su oficio **No UT/87/2024** donde se nos solicita dar respuesta a lo solicitado en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, por el usuario identificado como **C. PACHUCO BAILARÍN MARCAELPADO**, con número de folio **260490524000068**, de lo anterior le informo lo siguiente:

“Cuál fue la medida que tomó el Instituto Catastral y Registral para informar a la Oficialía Mayor que el nombramiento genérico de DIRECTOR que emitió a la C. Norma Leticia Raygoza Pineda fue por ostentarse como Registradora de la Oficina Hermosillo y para esa posición se requiere título de Licenciado Derecho”

En respuesta a su pregunta: Le informo que en esta Dirección General de Servicios Registrales, no tiene facultades en asuntos relacionados con Recursos Humanos. Para cualquier consulta, trámite o solicitud referente a dicho departamento, deberán dirigirse directamente al área correspondiente de Recursos Humanos.

Por otra parte, es necesario informar a usted que por lo regular los nombramientos son genéricos y el nivel que se requiere para ser Registrador de la Oficina Jurisdiccional de Hermosillo, es el nivel 11 (Director), en ese sentido, es correcto se le asigne a cualquier Titular del Registro Público de la Propiedad de la Oficina de Hermosillo, un nombramiento genérico de director nivel 11, mismo que deberá ser licenciado en derecho o abogado, esto con fundamento en el artículo 91 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora.

Con lo anterior, se da atención y respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información por usted planteada, dejando a salvo sus derechos a efecto de que los haga valer ante las autoridades correspondientes, mismas que se encuentran contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. JESÚS FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
Director General de Servicios Registrales.
JFRH/scp





GOBIERNO
DE SONORA

INSTITUTO CATASTRAL Y
**REGISTRAL DEL
ESTADO DE SONORA**

ICR-VE-DPEP-09/2024

Asunto: Respuesta Folio 260490524000068

Hermosillo, Sonora a 28 de octubre de 2024

LIC. ALMA ANGELA VEGA VALDEZ

Unidad de Transparencia

P R E S E N T E.-

En atención oficio No. UT/100/2024 de fecha 24 de octubre; a través del cual se hace de conocimiento solicitud de acceso a la información, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, con número de folio 260490524000068; se informa lo siguiente:

El Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON), es un órgano desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y, en cumplimiento a lo especificado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado, la facultad de establecer normas, lineamientos y políticas en materia de administración, organización, remuneración, capacitación, profesionalización y desarrollo del personal de la administración pública estatal, le corresponde a la Subsecretaría de Recursos Humanos, unidad administrativa de Oficialía Mayor (artículo 24, apartado F en materia de administración e informática, inciso I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y, 6 fracción XXVIII, y 11 fracciones II, III, VII, X, XI, XXVI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda de Sonora).

Ahora bien, en cuanto a su solicitud de referencia, se cita textualmente:

“... Así mismo que informe cuando tuvo en su poder Título del Licenciado en derecho del C. Gerardo Vázquez Falcón y el nombramiento emitido por el Gobernador”

Sobre el particular, le informo que el expediente con la documentación del C. Vázquez Falcón se integró con fecha 13 de septiembre del 2021 por lo que corresponde a la fecha en la que se recibió el Título correspondiente; en relación al nombramiento emitido por el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador del Estado de Sonora, se recibió en este Instituto con fecha 14 de Octubre del 2021.

Con lo anterior, se da respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información por usted planteada, dejando a salvo sus derechos a efecto de que los haga valer ante las autoridades correspondientes, mismas que se encuentran contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular de momento y agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, reitero a usted un atento y cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GIOCONDA VÁZQUEZ ALANIS,
Directora de Planeación y Evaluación Presupuestal



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL
VOCALÍA EJECUTIVA

C.c.p. Lic. María Soledad Velázquez Herrera, Vocal Ejecutivo del ICRESON.
Minutario y archivo. MSVH/agva
ICR-VE-DPEP-09/2024

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.
Ave. de la Cultura y Comonfort, Edificio Sonora, Primer Nivel, Ala Sur, Centro de Gobierno
Col. Villa de Seris. C.P. 83280 Hermosillo, Sonora.
Tel. (662) 108-42-00 www.icreson.gob.mx